



INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, con el atento informe que se recibe comunicación mediante correo electrónico el día 20 de agosto de 2021 por parte del BANCO CAJA SOCIAL. Para proveer. Bucaramanga, 27 de agosto de 2021.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BAGUER S.A.S.
DEMANDADOS:	ÁNGEL OCTAVIO CHÁVEZ CASTILLO
PROVIDENCIA:	SUSTANCIACIÓN No. 740
RADICADO:	680014189001-2020-00102-00
DECISIÓN:	PONE EN CONOCIMIENTO
TRAMITE:	PROCESO TERMINADO

Atendiendo al informe secretarial, y a pesar de que el presente proceso se encuentra terminado definitivamente se ordena poner en conocimiento de la parte interesada, el contenido de la comunicación allegada por BANCO CAJA SOCIAL mediante correo electrónico, en el que informa que el aquí demandado ÁNGEL OCTAVIO CHÁVEZ CASTILLO identificado con C.C. No 1.067.716.614 no presenta vinculación comercial vigente con la mentada entidad bancaria, razón por la cual no es posible acatar la medida cautelar decretada por este Estrado Judicial.

NOTIFÍQUESE,

**ÁNGELA ROCÍO QUIROGA GUTIÉRREZ
JUEZ**

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 33** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga:
31 DE AGOSTO DE 2021.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BUCARAMANGA**

Firmado Por:

Angela Rocio Quiroga Gutierrez

Juez

Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Juzgado Pequeñas Causas

Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a7644f383a47779b9712e4cf657b1c32b638bedd9a489faa44f0b7cc4d2e20dd

Documento generado en 25/08/2021 12:04:59 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**